



Instituto  
Campechano

# RECTORÍA



OFICIO: RIC/1313/2024.  
ASUNTO: Auditoría matrícula segundo semestre  
2024.

San Francisco de Campeche, Camp, 5 de diciembre de 2024.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO  
Presidenta de la Mesa Directiva de la LXV  
Legislatura de la Cámara de Diputados  
P R E S E N T E.

En cumplimiento a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) del presente año, en el Título Cuarto, Capítulo II, Artículo 35, Fracción, que a la letra dice:

*“Las instituciones públicas de educación superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así como, un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados como a la Secretaría de Educación Pública”.*

Anexo, tengo a bien enviarle la siguiente documentación correspondiente al segundo semestre de 2024:

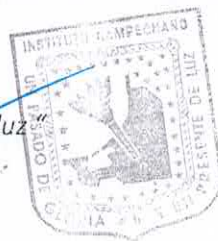
- Informe semestral específico sobre la ampliación (variación) de la matrícula con su explicación, en formato libre.
- Informe DGESUI-SEP
- Informe de resultados de la Auditoría Externa a la Matrícula del Instituto Campechano, correspondiente al segundo semestre del 2024, realizada por la L.C.P. Mayra Ramírez Vásquez, Auditor Interno de la Universidad Tecnológica de la Mixteca.

Sin otro particular y para cualquier aclaración al respecto, reitero a Usted la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente

*“Un Pasado de gloria y un presente de luz”*

Licda. Ilsa Beatriz Cervera Echeverría  
Rectora



RECTORÍA

C.c.p. Dra. Carmen Enequina Rodríguez Armenta. - Directora General de Educación Superior Universitaria e Intercultural.  
C.c.p. L.A.F. Rosa Alejandra González Quintal - Directora del Órgano Interno de Control del Instituto Campechano.  
C.c.p. Archivo.  
LAF. RAGQ/lvag.





Instituto  
Campechano

# RECTORÍA



OFICIO: RIC/1314/2024.  
ASUNTO: Auditoría matrícula segundo semestre 2024.

San Francisco de Campeche, Camp, 5 de diciembre de 2024.

DRA. CARMEN ENEDINA RODRÍGUEZ ARMENTA  
Directora General de Educación Superior Universitaria e Intercultural  
Presente.

En cumplimiento a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) del presente año, en el Título Cuarto, Capítulo II, Artículo 35, Fracción, que a la letra dice:

*“Las instituciones públicas de educación superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así como, un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados como a la Secretaría de Educación Pública”.*

Anexo, tengo a bien enviarle los siguientes documentos correspondientes al segundo semestre de 2024 de la Matrícula del Instituto Campechano:

- Informe semestral específico sobre la ampliación (variación) de la matrícula con su explicación, en formato libre.
- Informe DGEUI-SEP
- Informe de resultados de la Auditoría Externa a la Matrícula del Instituto Campechano, correspondiente al segundo semestre del 2024, realizada por la L.C.P. Mayra Ramírez Vásquez, Auditor Interno de la Universidad Tecnológica de la Mixteca.

Así mismo, se le anexa el acuse de recibido del oficio mediante el cual se presentó el informe de resultados de matrícula auditada ante la Cámara de Diputados.

Sin otro particular y para cualquier aclaración al respecto, reitero a Usted la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente  
“Un Pasado de gloria y un presente de luz”

Licda. Ilsa Beatriz Cervera Echeverría  
Rectora

C.c.p. L.A.F. Rosa Alejandra González Quintal - Directora del Órgano Interno de Control del Instituto Campechano.  
C.c.p. Archivo.  
LAF. RAGQ/lvag.



RECTORÍA







## Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

Guanajuato, Gto., a 02 de diciembre de 2024  
**Oficio AMOCVIES 614/2024**

**Asunto:** Se envía Informe de Resultados de Auditoría Externa al  
Segundo Informe Semestral de Matrícula 2024.

**Lic. Ilsa Beatriz Cervera Echeverría**  
**Rectora del Instituto Campechano**  
**San Francisco de Campeche, Campeche**

Me es grato saludarle cordialmente y enviarle, con el presente, el Informe de Resultados de la Auditoría Externa a la Matrícula del Segundo Informe Semestral 2024 de su Institución, realizada por la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A.C. (AMOCVIES, A.C.), a través de uno de sus integrantes asociados.

De conformidad con el cuarto párrafo del artículo 1 y la fracción III, del artículo 35 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024, las Instituciones Públicas de Educación Superior deberán enviar a la Cámara de Diputados (Presidencia de la Mesa Directiva de la actual Legislatura Federal) y a la Secretaría de Educación Pública (Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural adscrita a la Subsecretaría de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública DGESUI/SES/SEP), la siguiente documentación **en forma impresa y en medios electrónicos**:

1. Informe de Resultados de la Auditoría a la Matrícula del Segundo Informe Semestral 2024 (documento anexo).
2. Informe Semestral Específico sobre la ampliación de la matrícula del Segundo Informe Semestral 2024 y su explicación (elaborado por la Institución).
3. Informe de Matrícula emitido por la DGESUI/SES/SEP (llenado por la Institución). Se requiere el archivo en formato de excel.

Agradezco la confianza que nos depositó para la realización de esta revisión, reiterándole la seguridad de haber desarrollado un trabajo profesional, imparcial y objetivo, así como nuestro compromiso de continuar sumando esfuerzos en beneficio de nuestras Instituciones de Educación Superior.

Adicionalmente, informo que la DGESUI de la SEP ha solicitado copia del acuse mediante el cual el Informe de Resultados se entrega a la Cámara de Diputados, por lo cual amablemente le sugerimos atender el requerimiento de la mencionada dependencia federal.

Reciba mi más distinguida consideración y respeto.

Atentamente.

**Dr. José Jafet Moriega Zamudio**  
**Presidente del Consejo Directivo de la AMOCVIES, A.C.**

Anexo: Informe de Resultados de Auditoría Externa a la Matrícula del Segundo Informe Semestral 2024.

Con copia física para:

- Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural. Subsecretaría de Educación Superior. Secretaría de Educación Pública.
- Expediente: AMOCVIES, A.C.





# Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

**LIC. ILSA BEATRIZ CERVERA ECHEVERRÍA**  
**RECTORA DEL INSTITUTO CAMPECHANO**  
**P R E S E N T E:**

Con base en las disposiciones del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024; las consideraciones en relación con la matrícula emitidas por la SEP y su solicitud para que la AMOCVIES, A.C. auditara el segundo informe semestral de matrícula y su variación con respecto al año anterior, la Universidad Tecnológica de la Mixteca fue designada como Auditor Externo AMOCVIES, A.C. para efectuar la auditoría a la matrícula del Instituto Campechano.

## **OBJETIVO**

Verificar la confiabilidad de los datos reportados en los informes de matrícula del segundo semestre en cumplimiento de las disposiciones que aplican del artículo 35, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024.

## **ALCANCES**

Recibida la información de la matrícula conforme a las indicaciones y formatos determinados por la SEP, cuyo contenido es responsabilidad de la Dirección de Control Escolar del Instituto Campechano, se analizó de la siguiente manera.

- I. Se revisó el cálculo de la muestra de los expedientes escolares de alumnos con base en la fórmula proporcionada por AMOCVIES, A.C., la estratificación se realizó por programa educativo. El total de matrícula del Instituto Campechano reportado en el informe DGESUI-SEP es de 2260 alumnos y la muestra que se revisó es de 92 expedientes escolares.
- II. La auditoría consistió en la confrontación de la evidencia que soporta las cifras de la matrícula reportadas en el segundo informe semestral de matrícula con base en el esquema determinado por la AMOCVIES, A.C., comprometiéndose a presentar los resultados de dicha auditoría externa con todo profesionalismo, imparcialidad y objetividad.





# Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

## RESULTADOS

### 1. Soporte de aspirantes a la Institución.

Los programas educativos de la Institución cuentan con soporte documental en formato electrónico de los aspirantes registrados en el Informe DGESUI-SEP.

### 2. Análisis de duplicidad de alumnos registrados en la base de datos.

El 100 % de los 2260 alumnos no presenta duplicidad.

### 3. Concordancia entre las cifras del Informe DGESUI-SEP y la base de datos de Servicios Escolares.

Se encontró un 100% de concordancia entre las cifras de matrícula reportada en el Informe DGESUI-SEP (aspirantes, nuevo ingreso, reingreso y matrícula total) con la base de datos de la matrícula de la Dirección de Control Escolar del Instituto Campechano.

### 4. Concordancia entre el sexo y nombre del alumno en la base de datos de Servicios Escolares.

Existe concordancia entre el sexo y nombre del alumno en la base de datos de la Dirección de Control Escolar del Instituto Campechano.

### 5. Concordancia entre las cifras del Informe DGESUI-SEP y la Estadística 911.

Se encontró un 100% de concordancia entre las cifras de matrícula reportada en el Informe DGESUI-SEP (aspirantes, nuevo ingreso, reingreso y matrícula total) con la estadística 911.

### 6. Revisión de expedientes escolares de alumnos registrados.

Los expedientes escolares de los alumnos de la muestra revisada cuentan con el 100% de los documentos señalados en la normativa correspondiente.

### 7. Resumen de matrícula.

Resumen de matrícula reportada con base en el informe DGESUI-SEP y fecha de corte al 30 de septiembre de 2024.



# Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

Nivel	Matrícula de nuevo ingreso	Matrícula de reingreso	Total
Media Superior	331	585	916
TSU/PA	-----	-----	-----
Licenciatura	398	919	1317
Especialidad	-----	-----	-----
Maestría	22	5	27
Doctorado	-----	-----	-----
<b>Total</b>	<b>751</b>	<b>1509</b>	<b>2260</b>

## 8. Variación de la matrícula.

Se encontró que la variación entre los indicadores de matrícula del Instituto Campechano a la fecha de corte con respecto al año anterior (septiembre 2024/ septiembre 2023) es por la cantidad de 74 alumnos, como se muestra en el cuadro siguiente:

Nivel	Matrícula total actual de acuerdo con el informe DGESUI-SEP al 30 de septiembre de 2024	Matrícula total del año pasado de acuerdo con el Informe de auditoría externa al 30 de septiembre de 2023	Variación
Media Superior	916	828	88
TSU/PA	-----	-----	-----
Licenciatura	1317	1336	-19
Especialidad	-----	-----	-----
Maestría	27	22	5
Doctorado	-----	-----	-----
<b>Total</b>	<b>2260</b>	<b>2186</b>	<b>74</b>

Porcentaje de variación global de la matrícula: **3.39%**

## CONCLUSIÓN

De acuerdo con el objetivo de la auditoría, se desprende que la información emitida por el Instituto Campechano es razonablemente confiable, determinando un 100% de concordancia entre los datos contenidos en el segundo informe semestral de matrícula 2024 en consideración al Artículo 35, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación 2024 y las evidencias presentadas por la Institución.



# Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

La auditoría a la matrícula del Instituto Campechano, se llevó a cabo de conformidad con las Normas de Auditoría para Atestiguar. Dichas normas exigen que cumplamos con los requisitos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre la información que se reportará a la SEP.

San Francisco de Campeche, Campeche a 26 de noviembre de 2024.

ATENTAMENTE

---

Dr. José Jafet Noriega Zamudio  
Presidente del Consejo Directivo de la  
AMOCVIES, A. C.



---

L.C.P. Mayra Ramírez Vásquez  
Auditor Interno de la  
Universidad Tecnológica de la Mixteca.





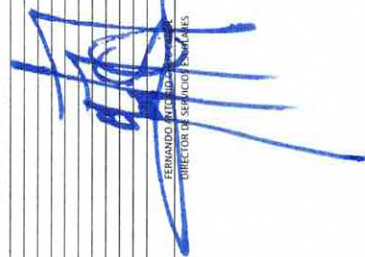








	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
MIEMBRO PROGRAMA 1												
MIEMBRO PROGRAMA 2												
MIEMBRO PROGRAMA 3												
MIEMBRO PROGRAMA 4												
<b>DOCTORADO</b>												
MIEMBRO PROGRAMA 1												
MIEMBRO PROGRAMA 2												
MIEMBRO PROGRAMA 3												
MIEMBRO PROGRAMA 4												
<b>TOTAL</b>	19	34	53	9	11	20	6	9	15	15	20	35
<b>TOTAL DE CURSOS</b>	19	34	53	9	11	20	6	9	15	15	20	35
<b>TOTAL MATRÍCULA NO ESCOLARIZADA</b>	19	34	53	9	11	20	6	9	15	15	20	35
<b>TOTAL MATRÍCULA DE LA INSTITUCIÓN</b>	324	663	987	267	484	751	538	971	1509	805	1455	2360

  
 FERNANDO ALICIA  
 DIRECTOR DE SERVICIOS ESTUDIALES

  
 DIRECTOR DE SERVICIOS ESTUDIALES  
 AUXILIAR ADMINISTRATIVO

INFORME SEMESTRAL ESPECÍFICO SOBRE AMPLIACIÓN DE LA MATRÍCULA ESCOLAR

NIVEL EDUCATIVO	Matrícula total actual de acuerdo con el informe DGESUI-SEP de 30 de septiembre de 2024	Matrícula total del año pasado de acuerdo con el informe de auditoría externa de 30 de septiembre de 2023	Variación	% (+ ó -) CALCULADO
Media Superior	916	828	88	10.63
TSU/PA	0	0	0	0.00
Licenciatura	1,317	1,336	-19	-1.42
Especialidad	0	0	0	0.00
Maestría	27	22	5	22.73
Doctorado	0	0	0	0.00
<b>Total</b>	<b>2260</b>	<b>2186</b>	<b>74</b>	<b>3.39</b>

  
 Dr. Fernando Antonio Chuc Canul  
 RESPONSABLE DEL LLENADO

Nota: Colocar guines (---) en los niveles educativos inexistentes de la Institución auditada



RESUMEN DE MATRÍCULA REPORTADA CON BASE EN EL INFORME DGESUI-SEP

Nivel educativo	Matrícula de nuevo ingreso	Matrícula de reingreso	Total
Media Superior	331	585	916
TSU/PA	0	0	0
Licenciatura	398	919	1,317
Especialidad	0	0	0
Maestría	22	5	27
Doctorado	0	0	0
<b>Total</b>	<b>751</b>	<b>1509</b>	<b>2260</b>

  
**Dr. Fernando Antorijo Chuc Canul**  
 RESPONSABLE DEL LLENADO

Nota: Colocar guines (---) en los niveles educativos inexistentes de la Institución auditada